UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2000-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1112-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0817-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 01043-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0340-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 163-2023-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 142-2023-EPIM-FIMGC-UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 163-2023-FIMGC, de fecha 26 de junio de 2023, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, matriculados en la asignatura de MI-442 Métodos de Explotación Subterránea I, con el itinerario Ayacucho - Chincha (Cerro Lindo) - Mala (Mina Condestable) - La Oroya - Andaychagua - Huarica - Cerro de Pasco - Huancayo - Huancavelica - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 09 al 18 de julio de 2023, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad Nº 153-2023-FIMGC-CF, de fecha 26 de junio de 2023;

Que, a través del Memorando Nº 0340-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 06 de julio de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura de MI-442 Métodos de Explotación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2023-UNSCH-R

Subterránea I, con el itinerario de Ayacucho - Chincha (Cerro Lindo) - Mala (Mina Condestable) - La Oroya - Andaychagua - Huarica - Cerro de Pasco - Huancayo - Huancavelica - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 09 al 18 de julio de 2023, bajo la responsabilidad de los docentes Edmundo Campos Arzapalo y Edwin Erick Caro Castro, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Dario Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeón, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1.	ACUÑA SUAREZ, Eliu	15182503
2.	ATAUCUSI ALVARADO, Jorge Luis	15193300
3.	BADAJOS TINCO, Nayely	15192503
4.	BENDEZU MUCHA, Dany	15147100
5.	BERROCAL GALVEZ, Ronald Stuar	15190103
6.	CALDERON ESCOBAR, Felix	15170502
7.	CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Jean Jason	15170119
8.	CISNEROS RAMIREZ, Fredy Rafael	15170124
9.	CONTRERAS BEDRIÑANA, Erick	15182119
10.	CRUZ TORRES, Abraham Emanuel	15160114
11.	DAVILA ALFARO, Pablo	15190701
12.	FLORES VILCA, Nilo Anchilo	15190123
13.	GUTIERREZ VILA, Jhor Agustin	15182504
14.	HUAMAN LAURA, Modesto Anthony	15180106
15.	HUANACO SANTIAGO, Emerson	15150293
16.	HUARACA MORALES, Rony Roel	15172117
17.	HUARANCCA QUISPE, Nicolas Carlos	15162145
18.	LINO CABRERA, Rafael	15140744
19.	LIZANA GARAY, Yoel	15162132
20.	LOPEZ URBANO, Rosmery Vanessa	15172512
21.	MORALES CHOCCE, Aldren Víctor	15190505
22.	MUÑOZ CAYO,Yozet Manuel	15190113
23.	NAVARRO HUAMÁN, Cleber	15180108
24.	OCHOA CARBAJAL, Walter	15125817
25.	OCHOA LANDEO, Johann Stward	15180122
26.	ORTEGA ALARCÓN, Marco Dennison	15172104
27.	PEREZ HUAMAN, Dionedes	15126124
28.	PEREZ SULCA, Jhon Evinson	15148452
29.	QUISPE CUSICHE, Ciro Alex	15160112
30.	QUISPE ROCA, Cayo Luis	15190508
31.	QUISPE TINOCO, Fatima Cristina	15170302
32.	RIMACHI JORGE, Anthony Diover	15190108
33.	RIOS HUAMAN, Dany Alfonzo	15142567
34.	ROMERO FLORES, Luis Enrique	15180503
35.	SALAZAR HERRERA, Odon	15141261
36.	SOLIER FLORES, Jhon Michael	15180120
37.	SUAREZ QUISPE, Ruth Vaneza	15182511

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2023-UNSCH-R

38. TORRE LOAYZA, Jhon Gulliber	15162108
39. TORRES CHOCCA, Franklin Rene	15170507
40. VENEGAS CANCHARI, Ángel Gabriel	15191117

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Minas, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	**MONTO (S/)**
a) Viáticos a docentes	3,000.00
- Edmundo Campos Arzapalo (S/ 1,500.00) - Edwin Erick Caro Castro (S/ 1,500.00)	
b) Viáticos a choferes	3,000.00
- David Dario Alfaro López (S/ 1,500.00) - Paulino Huaranccay Baldeón (S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes	4,000.00
10 días S/ 10.00 c/u para 40 estudiantes	
d) Combustible	4,000.00
e) Cochera, peaje, imprevistos	500.00
Según plan de viaje	

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2023, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0013
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes — S/ 4,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2023-UNSCH-R

-04-

SEC-FUNC	: 0008	
CENTRO DE COSTOS	: 94.02.16.03 Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECIFICA DE GASTOS	: 2.3.2 1.2 2 Viáticos	S/ 6,000.00
	2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 4,000.00
	2.3.2 7 11 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/ 500.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass